

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por ENLACE CONSULTOR S.A.S, con NIT No. 901686261-8 representado legalmente por MARLON FABIAN LOPEZ DURAN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.234.340.745. de Floridablanca, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 085 DE 2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA SANTANDER DESDE EL SECTOR PLAZUELA ALMEYDA HASTA LA ENTRADA AL PATINODROMO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE**”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 96-44-101201422 Anexo 0 con fecha de expedición 11 de diciembre de 2025, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101201422 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$40.469.746,77	10 – 12 – 2025	10 – 04 – 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$40.469.746,77	10 – 12 – 2025	10 – 10 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$40.469.746,77	10 – 10 – 2026	10 – 04 – 2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 085 DE 2025**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


JULIAN ANDRÉS ROLÓN
Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrstd@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co